

Número de orden	Nombre y apellidos	Domicilio	Clase de terreno	Superficie afectada (metros cuadrados)
77	Don Fernando Gijón Soto	Purísima, Mondújar (Granada)	Riego	123
78	Don Gabino Martín Padial	Fuerte, 9, Chite (Granada)	Sec. y monte alto	2.004
79	Herederos don José Rodríguez Puerta	Reyes Católicos, 40, 2.ª-D3, Granada	Riego	467
80	Don German Maldonado Tapia	Plaza, Talara (Granada)	Riego	5.500
81	ICONA	Gran Vía de Colón, 48, Granada	Monte alto	4.879
82	Don Jpaquin Robles Fraile	Puentezuela, Talara-Lección (Granada)	Sec. y monte bajo	1.476
83	Don Gaspar Martín Carmona	Santísima Trinidad, 4, Chite (Granada)	Secano	
84	Don Jesús Castillo Enrique	Plaza Gran Capitán, 3, 7.º F, Granada	Secano	7.503
84	Don Antonio Martín Padial (arrendt.)	San Segundo, 4, Chite (Granada)	Secano	7.503
85	Don Francisco Plaza Mesa	Real, 27, Béznar (Granada)	Secano	4.788
86	Don Salvador Plaza Mesa	Real, 27, Béznar (Granada)	Secano	1.501
87	Don Moisés Galvín Romera	Real, Béznar (Granada)	Secano	868
88	Don Gabriel Morilla Gijón	Real, 17, Béznar (Granada)	Secano y regadío	3.352
89	Don Eduardo Alarcón Tapia	Real, Béznar (Granada)	Sec. y monte alto	558
90	Don Juan Alarcón Alarcón	Real, 92 Béznar (Granada)	Sec. y monte alto	10.505
91	Don Antonio Muñoz Ríos	Real, 13, Béznar (Granada)	Regadío	543
92	Doña Encarnación Gómez Gijón	Real, Béznar (Granada)	Riego	484
93	Don Juan Moya Gómez	Real, Béznar (Granada)	Regadío	875
94	Doña Francisca Alarcón Tapia (menor)	Real, 37, Béznar (Granada)	Secano y riego	8.519
95	Doña Encarnación Gijón Alarcón	Real, Béznar (Granada)	Riego	2.571
96	Don Adolfo Martín Sánchez	Real, 18, Béznar (Granada)	Secano	2.696
97	Doña Dolores Alarcón Alarcón	San Antón, 3, Béznar (Granada)	Secano y regadío	1.018
98	Heredr. doña Antonia Roldán Martín	San Antón, 3, Béznar (Granada)	Secano	858
99	Don Manuel Robles Valero	Jarita, 13, Béznar (Granada)	Riego	1.419
100	Don Francisco Robles Valero	Real, 72, Béznar (Granada)	Riego	1.021
101	Doña María Alarcón Tapia	Real, 37, Béznar (Granada)	Riego	970
102	Don Manuel Morilla Maldonado	Real, 34, Béznar (Granada)	Riego	224
103	Don José Vizcaino Tapia	Real, Béznar (Granada)	Riego	1.252
104	Don Antonio González Estudillo	Javita, 1, Béznar (Granada)	Riego	1.001
105	Don Miguel Quirante Morilla	Parra, s/n., Béznar (Granada)	Secano y casa	4.645 y 18
106	Don Antonio Gijón Gardón	Murcia, Armilla (Granada)	Riego	497
107	Don Antonio González Estudillo	Javita, 1, Béznar (Granada)	Riego	283
108	Don José Gijón González	San Antón, 6, Béznar (Granada)	Riego	540
109	Don José Antonio López Garvín	Calvario, 3, Béznar (Granada)	Riego	472
110	Don Cayetano Tapia Real	Barrio Javita, 29, Béznar (Granada)	Riego	1.375
111	Don Juan Vizcaino Tapia	Real, 90 Béznar (Granada)	Riego	3.670
112	Don Nicolás Tapia Aguilera	Real, 12, Béznar (Granada)	Secano	1.472
113	Doña Cristina Tapia Aguilera	Real, 33, Béznar (Granada)	Secano y baldío	1.732
114	Don Manuel Río Alarcón	Real, 22, Béznar (Granada)	Secano	1.726
115	Heredr. doña Antonia Roldán Martín	Real, 39 Béznar (Granada)	Secano	70
116	Heredr. doña Antonia Roldán Martín	Real, 39, Béznar (Granada)	Secano y riego	1.274
			Casa	33
117	Doña Dolores Morales Roldán	Real, 42 Béznar (Granada)	Riego, casa y ruina	779, 196 y 25
118	Don Nicolás Tapia Aguilera	Real, 42 Béznar (Granada)	Riego	621
119	Don Miguel Robles Galvín	Facultad de Medicina, Residencia Graduados, Granada	Riego	958
120	Don José Atienza Muñoz	Plaza, 4 Béznar (Granada)	Riego	1.096
121	Don Juan A. Robles Morales	Real, 70, Béznar (Granada)	Riego	3.617

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14321

ORDEN de 20 de febrero de 1984 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo sobre el recurso de apelación relativo a denegación de convalidación de títulos de Odontólogos.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, que en grado de apelación ha interpuesto el Abogado del Estado contra la sentencia dictada por la Sección Segunda de la Audiencia Nacional, referente a denegación en España de la incorporación de los títulos de Odontólogos, obtenidos en la República Argentina, la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en fecha 11 de junio de 1983, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por el Abogado del Estado, en representación de la Administración, por el Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España, como coadyuvante, y por doña Magdalena María Fernández Veccaro, como apelante, contra la sentencia dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de fecha 7 de junio de 1981, a que estos autos se contrae, debemos confirmar la misma en todos sus extremos: todo ello, sin hacer expresa condena en cuanto a las costas de este recurso de apelación.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

14322

ORDEN de 16 de marzo de 1984 por la que se modifican centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Albacete, Avila, Badajoz, Baleares, Cáceres, Ciudad Real, Huesca, Madrid, Salamanca, Segovia, Toledo, Valladolid y Zaragoza.

Ilma. Sra.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado,

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los centros públicos que figuran en el anexo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilma. Sra. Directora general de Educación Básica.